

RESOLUCION N° 334/80.-

REF. N° 10 del EXPTE. N° 5006/64
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1980.-

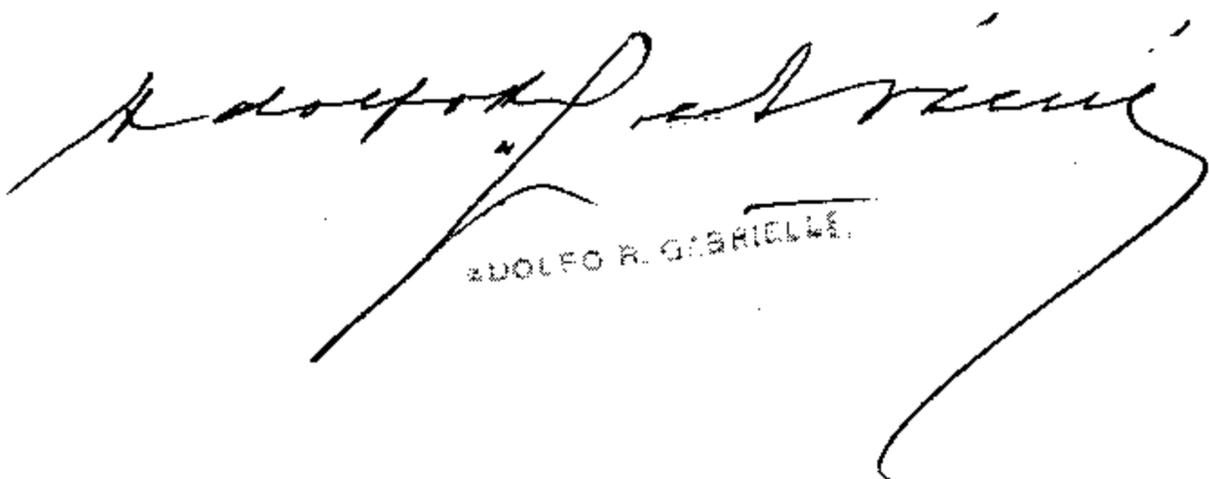
Visto el presente expediente N° 1111/276.592/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 496.159.515.--, correspondiente al Certificado de Diferencias de Costo de Jornales y Materiales presentado por la empresa "Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C.", contratista de la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 496.159.515.--) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s. t.


ADOLFO R. GARIBELLI